

Nº Expediente:	2024/020/01
Unidad Proponente:	Sistemas de Información
Objeto del contrato:	RECURSOS EN MODALIDAD PAGO POR USO DE RECURSOS AZURE PARA EL SERVICIO CHATBOT
Fecha:	14 de febrero de 2024
Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO: Suministros

TRAMITACION: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto Supersimplificado

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la contratación del pago de los recursos en Azure vigentes para el servicio de CHATBOT de Mutualia.

Duración del contrato: DOS (2) años, distribuidos como UN AÑO de contrato más un año de prórroga.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Actualmente Mutualia posee un chatbot que ayuda a sus clientes a conocer y responder a las dudas que pueda tener sobre su relación con Mutualia, tiene además incluido un asistente virtual, que ayuda específicamente a agilizar los procesos administrativos cuando un paciente se encuentre en nuestras instalaciones.

El chatbot ha brindado a nuestros clientes respuestas rápidas y precisas a sus preguntas las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que ha mejorado significativamente su satisfacción.

El chatbot es una apuesta estratégica de Mutualia que beneficia tanto a nuestros clientes como a nuestra organización en general. Aprovechar las capacidades mejoradas y mantenernos a la vanguardia de la tecnología de atención al cliente es un objetivo de Mutualia. Por todo esto, es necesario realizar la renovación del servicio de chatbot para poder seguir avanzando en este camino.

El pago de estos servicios se realiza por el uso o consumo detallado mensualmente.



El objeto de este contrato es el pago por uso de los recursos Azure **ya existentes** para los servicios de Chat Bot.

La duración de un año permitirá analizar los datos de consumo reales. En el caso de detectar un desvío al alza en el consumo de estos servicios durante el primer año del contrato, se evaluará la opción de ejecutar la prórroga.

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

X NO

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

<u>Pago de licencias Azure</u>, en modalidad CSP, de la suscripción vigente para el servicio de CHATBOT.

Será requisito obligatorio que las empresas concurrentes indiquen su condición de ser partner de Microsoft con la categoría necesaria que les habilite para la distribución de las licencias solicitadas y que se comprometan a subcontratar obligatoriamente los servicios de la compañía fabricante: Microsoft Irlanda, propietaria de los derechos intelectuales de todo el software relativo a este expediente.

Recursos objeto del alcance del contrato:

- Suscripción vigente en Azure: Mutualia_CSP1_CHATBOT
- Grupos de recursos:

(i) cloud-shell-storage-westeurope	Mutualia_CSP1 CHATBOT
DefaultResourceGroup-WEU	Mutualia_CSP1 CHATBOT
RG_ChatBot_Dev	Mutualia_CSP1 CHATBOT
RG_ChatBot_Pro	Mutualia_CSP1 CHATBOT

Modelo de Servicio. Este contrato supone la adquisición de licencias, no existiendo un servicio asociado al mismo. No es necesario establecer acuerdos de nivel de servicio (SLA) asociados a este contrato.



Desplazamiento y mano de obra. No se requiere desplazamiento ni mano de obra en el ámbito de este contrato.

Certificados de la empresa licitadora en tecnologías y servicios relacionados.

El licitador debe ser partner de Microsoft y debe estar habilitado para proveer licencias en formato CSP, así como poseer las siguientes acreditaciones:

- 1. Cloud Solution Provider program
- 2. Certificaciones personales técnicas
 - Azure Administrator Associate (Azure103)
 - Azure Security Engineer Associate (AZ500)
- 3. La empresa adjudicataria deberá acreditar estar en posesión de, al menos, 5 de las 6 soluciones de área del programa Microsoft Cloud Partner Program (MCPP).
 - Data & Al
 - Infraestructura
 - Digital & App
 - Modern Work
 - Security
- 4. La empresa adjudicataria deberá acreditar estar en posesión de las siguientes especializaciones del programa Microsoft Cloud Partner Program (MCPP).
 - Identity and Access Management

5. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL MISMO

La forma de acreditación de la prestación del servicio a contratar se realizará mediante seguimiento y certificación por escrito a la finalización del mismo por parte de la Persona responsable del contrato de Mutualia.

El pago de estos servicios se realiza por el uso o consumo detallado mensualmente.

La Mutua procederá al pago de los servicios prestados a los treinta días desde la fecha de recepción de las facturas, y se efectuará el abono conforme la práctica habitual en la Mutua, mediante transferencia en la c/c que indique la empresa, los días 5, 15 y 25 del mes siguiente.

6. DIVISIÓN EN LOTES:

El expediente, debido a su naturaleza homogénea de compra de licencias, no es posible la división en Lotes.



7. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Se trata de un procedimiento abierto supersimplificado dado que es un suministro cuyo valor estimado no supera los 60.000€ y cuyos criterios de adjudicación son automáticos.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS, EN SU CASO

La ejecución del contrato se extenderá durante 12 meses, comenzando a computarse desde la fecha en que se especifique en el contrato, previsto inicialmente para el 1 de mayo de 2024.

El contrato podrá prorrogarse por un periodo de 12 meses.

9. DATOS ECONOMICOS Y JUSTIFICACION, EN SU CASO:

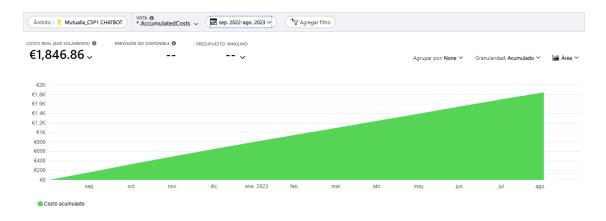
La ejecución del presente contrato queda supeditada a la verificación de la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Mutua en los ejercicios correspondientes.

El siguiente cuadro muestra una estimación de costes según los precios vigentes en la fecha de redacción de este documento.

Los precios pueden estar sujetos a modificaciones por parte del fabricante, lo cual puede llevar a la resolución anticipada del contrato si se supera el importe ESTIMADO para el mismo.

El pago se realiza por consumo, pudiendo ser inferior a las estimaciones presentadas en esta memoria.

De acuerdo con el histórico de consumos



(*) estimación realizada en septiembre de 2023



Presupuesto: 1.900,00€ IVA (21%): 399,00€ **Total: 2.299,00€**

Valor estimado: 4.180,00€

		VALOR ESTIMADO, I.V.A.
		EXCLUIDO
PERIODO INICIAL (1 AÑO)	Del 01/05/24 al 31/12/24	1.266,67 €
	Del 01/01/25 al 30/04/25	633,33 €
1ª PRÓRROGA (1 AÑO)	Del 01/05/25 al 31/12/25	1.266,67 €
	Del 01/01/26 al 30/04/26	633,33 €
20% MODIFICADOS		380,00 €
		4.180,00 €

10. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La aplicación presupuestaria es la 2269 "Otros gastos diversos" del ejercicio 2024 y 2025 y, en caso de prórroga, del 2025 y 2026.

11. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DEL GASTO

Se adjunta Certificado de la Dirección Económico-Financiera de existencia de crédito adecuado y suficiente.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS Y PONDERACIÓN, EN SU CASO

CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO	AUTOMATICO	100

13. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa a Dña. Iratxe Ijalba Izaguirre, Directora de Sistemas de Información.

Funciones:

 Supervisar la ejecución del contrato y completar la evaluación según modelo con la periodicidad que se determine.



- Adoptar las decisiones y dictar instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por todo lo expuesto, ruego, ordene el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado.

En Bilbao, a 14 de febrero de 2024

Dña. Iratxe Ijalba Izaguirre Directora de Sistemas de Información